

**COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Delegación de Cataluña**

Ps de Gracia, 19
Barcelona

Madrid, 25 de julio de 2013

En relación al Fondo: **FONCAIXA RENTAS 2016, F.I. (nº Registro: 4629)**

HECHO RELEVANTE

INVERCAIXA GESTION, S.A. SGIIC, Entidad Gestora del Fondo de Inversión denominado FONCAIXA RENTAS 2016, FI, inscrito en el correspondiente Registro de la CNMV con el número 4629 (en adelante el "Fondo") comunica como HECHO RELEVANTE lo siguiente:

Que la Entidad Comercializadora CAIXABANK, S.A. va a realizar una oferta promocional aplicable a los traspasos procedentes de Fondos de Inversión no gestionados ni comercializados por Entidades del Grupo CAIXABANK al Fondo (en adelante "traspasos externos"), así como por aportaciones en efectivo procedentes de transferencias netas desde otras entidades hacia la cuenta corriente del expediente del Fondo del cliente (en adelante "efectivo de otras entidades"), solicitados entre el 15 de julio de 2013 y la fecha final de comercialización del Fondo, 26 de septiembre de 2013, o anterior si se agota el importe límite de patrimonio indicado en el folleto del Fondo.

Para aquellos partícipes que deseen adherirse, dicha bonificación consistirá en el abono de 3 pagos de 0,25% bruto cada año al contado por el importe suscrito y mantenido en el Fondo que proceda de traspasos externos y/o de efectivo de otras entidades, realizados durante el periodo de campaña. Vencimiento del fondo es 31.10.2016.

Los pagos se realizarán el mismo día en que se hacen efectivos los 3 reembolsos obligatorios previstos en el folleto del fondo: 31 de octubre de 2014, 2 de noviembre de 2015 y 31 de octubre de 2016 en la cuenta corriente del expediente del fondo del partícipe.

Si durante el período de permanencia establecido, el Partícipe ordenara el reembolso de cualquier fondo del expediente, tanto de fondos gestionados por InverCaixa Gestión SGIIC, SAU como de fondos de terceras gestoras comercializados por "la Caixa" o el traspaso hacia otros Fondos de Inversión no gestionados ni comercializados por Entidades del Grupo CAIXABANK, así como si se producen traspasos internos del Fondo hacia otros fondos del mismo expediente o hacia fondos de otro expediente, se penalizará al partícipe y se reducirá la base sobre la que se calculará el 0,25% a bonificar por el importe del reembolso ordenado.

El abono de los 3 pagos de 0,25% bruto por año tiene la consideración de un rendimiento de capital mobiliario sujeto a retención y se integrará en la base liquidable del ahorro de acuerdo con la normativa fiscal de la residencia fiscal del Partícipe.

Atentamente,

Mónica Valladares Martínez

InverCaixa Gestión, SGIIC, SAU. Inscrita en el Reg. Mercantil de Barcelona, tomo 7395, folio 18, Hoja B-42292. NIF A-08818965.
Inscrita con el nº 15 en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva.



Av Diagonal, 621
Torre II Planta 7ª
08028 Barcelona
Tel. 93-409.16.00
Fax 93-490.24.48

InverCaixa Gestión SGIC, S.A.U.